



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL VERON, PROV. LA ALTAGRACIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$757,600,616.04.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, mientras que la ejecución presenta un 40%, 47%, 7% y un 6%, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	223,912,933.71	30%	37,796,662.52	28%	24,793,503.86	29%	39,477,788.87	40%	26,508,487.08
Servicios municipales diversos	310,308,315.99	41%	52,589,995.06	39%	33,058,005.72	38%	46,915,636.80	47%	57,804,398.91
Prog. Ed., Género y Salud	40,081,008.75	5%	10,589,373.68	8%	8,147,875.02	9%	6,874,486.04	7%	7,817,780.92
Gastos de capital e inversión	183,298,357.59	24%	32,868,746.91	25%	20,661,253.57	24%	5,537,442.13	6%	47,876,085.91
Total=====>	757,600,616.04	100%	133,844,778.17	100%	86,660,638.17	100%	98,805,353.84	100%	140,006,752.82

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley está regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de personal no cumplió por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos, de género y salud, no cumplió por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-